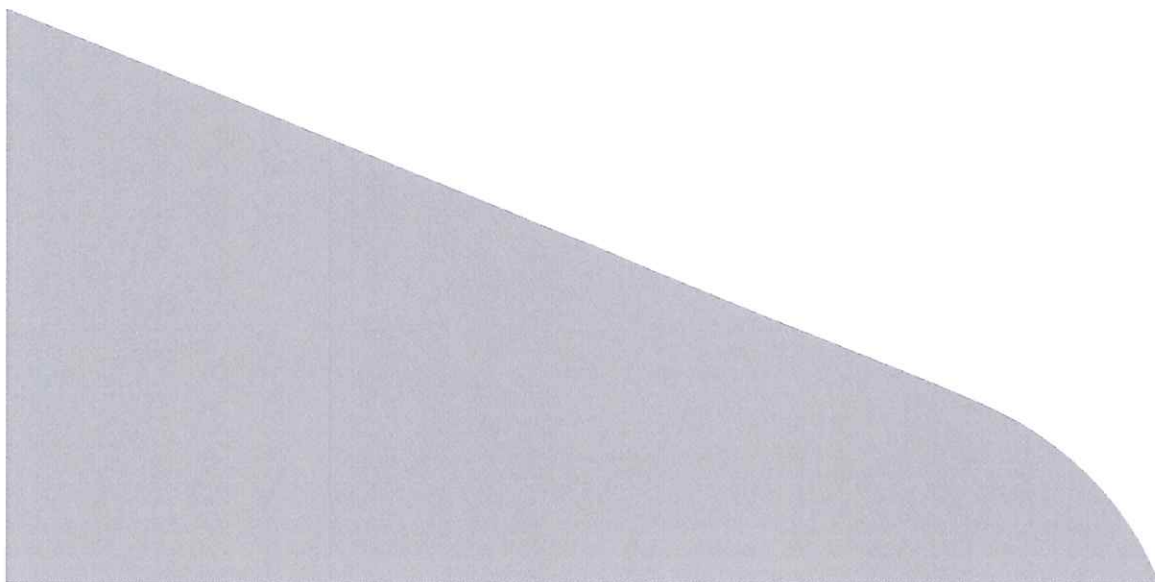




**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
ADQUISICION DE BOMBA ELECTRICA PARA
SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

FEBRERO 2023





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BOMBA ELECTRICA PARA SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

1. Objetivo y alcance

El objeto de la presente convocatoria pública es el de seleccionar, en igualdad de oportunidades, a una empresa legalmente constituida para operar en República Dominicana, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para el suministro de una bomba eléctrica y sus componentes para el sistema contra incendios de la sede central de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la Av. México esq. Av. Leopoldo Navarro, en el sector de Gazcue, Distrito Nacional.


2. Especificaciones técnicas

Suministro de una (1) bomba eléctrica para el sistema contra incendios de la sede central de la Superintendencia de Bancos, según las especificaciones enumeradas a continuación:

Bomba contra incendio	<i>Tipo:</i> Turbina vertical. <i>Capacidad nominal:</i> 500 GPM <i>Presión nominal:</i> 125 PSI <i>Longitud de columna:</i> 15 pies <i>Listado:</i> UL y FM
Motor	<i>Tipo:</i> Vertical Hollowshaft (se acepta como alternativa un motor tipo Vertical Close Coupled) <i>Tipo carcasa:</i> WPI <i>Potencia:</i> 50 HP <i>Voltaje:</i> 230V <i>Fases:</i> 3 <i>Frecuencia:</i> 60 Hz
Controlador	<i>Tipo:</i> Arranque suave estado sólido digital <i>Conmutador para transferencia integrado:</i> Sí <i>Opciones de controlador:</i> contacto para alarma de reservorio bajo, tropicalización <i>Listado:</i> UL y FM
Bomba mantenedora de presión (jockey)	<i>Tipo:</i> Sumergible. <i>Capacidad nominal:</i> 5 GPM. <i>Incluir controlador:</i> Sí.
Accesorios adicionales	<i>Válvula para venteo:</i> Cla-Val modelo 33ATD o similar. <i>Cabezal para prueba:</i> 2 salidas con válvulas para manguera de 2½" con rosca NH
Estándares	Certificación <i>Underwriter's Laboratories (UL)</i> para la bomba y sus componentes. Certificación <i>Factory Mutual (FM)</i> para la bomba y sus componentes. La bomba y sus componentes fabricados según los estándares de la <i>NFPA-20</i> .

3. Requerimientos generales para oferentes

1	El oferente debe incluir en su propuesta todo lo requerido para realizar la entrega del equipo y sus componentes directamente en la sede central de la Superintendencia de Bancos.
2	El oferente debe incluir en su propuesta lo requerido para proveer la <i>curva certificada del fabricante</i> de la bomba contra incendio.
3	<p>El oferente debe incluir una visita para <i>atestiguar la prueba de aceptación</i>, luego de finalizada la instalación de los equipos, lo cual se estima para alrededor de diciembre del 2023. Las pruebas se deben realizar en conjunto con el contratista que realizará la instalación.</p> <p>El atestiguamiento debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Revisión de la documentación de entrega del proyecto realizado por el contratista instalador. b. Atestiguamiento de las pruebas de aceptación conforme a las normativas aplicables y/o recomendaciones de los fabricantes de los equipos. c. Informe detallando los resultados de las pruebas realizadas, observaciones y recomendaciones.
4	Cada oferente deberá indicar en su propuesta el periodo de <i>garantía</i> de los equipos suministrados, con un periodo mínimo de un (01) año.
5	En la propuesta debe constar la <i>fecha de entrega</i> de los equipos y sus componentes.
6	El oferente debe presentar las fichas técnicas que describan los bienes a ofertar, incluyendo imágenes, características, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta.
7	El oferente debe presentar carta en hoja timbrada, donde garantice que los bienes ofertados son nuevos, no son usados, adaptaciones, remanufacturados, reparados, o al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta.
8	El oferente deberá presentar, junto a su propuesta técnica, la carta de suplidor autorizado de la marca emitida por el fabricante que lo autoriza a vender estos bienes en el país.
9	Los oferentes NO deben incluir el ITBIS en sus propuestas económicas.
10	Preferiblemente, la versión digital de la documentación presentada por los oferentes NO debe ser en formato <i>WinRAR</i> .

Juana Toribio	Jorge Matos
Subdirectora Gestión de Edificaciones	Encargado de División PRL/GA
Firma: 	Firma: 